CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024-0208

CERTIFICA:

Que el Coordinador del Grupo de Operaciones de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología en calidad de supervisor del contrato, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales especializados para el análisis y aplicación de novedades en la cartera, de acuerdo con la normatividad vigente en el ICETEX", recibió a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato por parte de la contratista JEIMY ALEXANDRA PIRAGAUTA DÍAZ identificada con C.C. 1.010.165.670, durante el periodo comprendido entre el 25 de septiembre al 24 de octubre de 2024.

Para lo fines del presente, la contratista entregó el soporte de pago a la Seguridad Social emitido por el operador Mi Planilla, donde indica que ha cumplido con la obligación de pago de los aportes al sistema de seguridad social (pensión, salud y ARL), según lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, cuyos pagos se ajustan a los porcentajes establecidos, así:

Mes y Año	No. Planilla	Pensión	Salud	ARL
Septiembre 2024	80311556	$ 409.600	$ 320.000	$ 13.400
Octubre 2024	81090856	$ 409.600	$ 320.000	$ 13.400

La presente certificación se expide para efectos de cancelar el valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($6.400.000,00).

En constancia se firma en Bogotá D. C. el 24 de octubre de 2024.

JOSÉ EDUARDO PARADA JIMENEZ
Coordinador Grupo de Operaciones
Supervisor contrato 2024-0208

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisó	Ingrid Johanna Ortiz Rodriguez	Contratista VOT-Grupo de Operaciones		24/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad y sobre los soportes adjuntos lo presentamos para la firma de quien corresponda.				

1

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	25	09	24	A	24	10	24

2 **DATOS DEL SUPERVISOR**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOSE EDUARDO PARADA JIMENEZ
DEPENDENCIA	VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA
CARGO	COORDINADOR GRUPO DE OPERACIONES

3 **DATOS DEL CONTRATO**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales especializados para el análisis y aplicación de novedades en la cartera, de acuerdo con la normatividad vigente en el ICETEX.	
NÚMERO DE CONTRATO	2024-0208
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/01/2024
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	22/01/2024
CONTRATISTA	JEIMY ALEXANDRA PIRAGAUTA DÍAZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.010.165.670
VALOR (incluido IVA)	El valor del contrato es hasta por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($72.960.000) incluidos impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos directos e indirectos que se generen con ocasión de la ejecución del contrato.
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de diciembre de 202, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	22/01/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	30/12/2024
ADICIÓN (SI APLICA)	N/A
PRÓRROGA (SI APLICA)	N/A
SUSPENSIÓN (SI APLICA)	N/A

4 **SEGUIMIENTO CONTRACTUAL**

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
		Si	No	Si	No
1	Ejecutar las actividades tendientes al cumplimiento de los procesos de Administración de Cartera y Terminación o cumplimiento de obligaciones crediticias, atendiendo los procedimientos adoptados en el sistema de gestión de calidad del ICETEX.	X		X	
2	Gestionar actividades de mejora para los procedimientos del Grupo de Administración de Cartera y en los sistemas de información, cuando se requiera.	X		X	

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
		Si	No	Si	No
3	Aplicar las diferentes novedades en la cartera, asegurando su correcta liquidación, con los controles establecidos para cada procedimiento.	X		X	
4	Reportar situaciones evidenciadas en la cartera que estén generando inconsistencias y realizar seguimiento a los requerimientos tecnológicos, hasta su solución requerida.	X		X	
5	Responder a los requerimientos internos y externos en el tiempo establecido de la Gestión de Operación de Cartera.	X		X	
6	Acudir a las reuniones citados para la supervisión del contrato o que estén relacionadas con el objeto del mismo.	X		X	

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

5 **PRODUCTOS ENTREGABLES**

NÚMERO DE PRODUCTO	ENTREGABLES (Relacionar los entregables relacionados en el Contrato)	ENTREGADO	NO ENTREGADO
1	Un (1) informe mensual, en cual se refleje el avance de las actividades asignadas por el Supervisor del Contrato.	X	
2	Un (1) informe definitivo al culminar el plazo de ejecución contractual, en el cual se consoliden las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.		X
3	Entrega de los archivos que elaboró relacionados con el objeto del contrato, en el repositorio establecido.	X	
4	Base de gestión mensual establecida por el Grupo de Administración de la Cartera de las obligaciones tramitadas según corresponda.	X	

OBSERVACIONES:
El informe definitivo se entregará una vez finalizado el plazo contractual en Diciembre 2024.

6 **¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?**

SI	X	NO	

EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO

7 **RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (SI APLICA)**

Presentó soportes de pago a la Seguridad social emitido por el operador **Mi Planilla,** donde indica que ha cumplido con la obligación de pago de los soportes al sistema de seguridad social (pensión, salud y ARL), por los meses de **Septiembre y Octubre de 2024.**

Planillas número **80311556 y 81090856** respectivamente.

8 **¿ENTREGÓ INFORME DE ACTIVIDADES?**

SI	X	**NO**		**NO APLICA**	

9 **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

	VIGENCIA *(2024)*
VALOR DEL CONTRATO	$ 72.960.000,00
VALOR ADICIÓN (Si aplica)	$ 0,00
VALOR A PAGAR **(Si aplica)**	$ 6.400.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 58.240.000,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 14.720.000,00

10 **ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:**

¿DURANTE LA EJECUCIÓN SE MATERIALIZÓ ALGÚN RIESGO?

SI ____ **NO** __X__

Si la respuesta es afirmativa, diligencie el número del evento del riesgo radicado en vigía:

11 **REEVALUACIÓN DE CONTRATISTAS / PROVEEDORES:**

En caso de ser último pago diligencie la siguiente información de acuerdo con los siguientes parámetros:

2 MALO	**3 REGULAR**	**4 ACEPTABLE**	**5 EXCELENTE**

ASPECTO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
CUMPLIMIENTO	Las actividades desarrolladas durante el contrato cumplieron con las obligaciones establecidas, los requerimientos técnicos y procedimentales de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	
	Las actividades fueron entregadas con oportunidad según las fechas previstas en el contrato o solicitadas por el supervisor.	
CALIDAD	Los productos o entregables cumplen con especificaciones técnicas establecidas en el Contrato	
	El personal asignado fue suficiente y tenía las competencias necesarias para ejecutar todas las actividades del contrato.	
OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN	Todas las facturas / cuentas de cobro y sus soportes, la documentación contractual requerida durante la ejecución y la documentación postcontractual fueron entregados y/o publicados de acuerdo con lo establecido en el contrato, procesos y procedimientos internos y normatividad legal vigente.	
	Entregó informe definitivo de acuerdo con el numeral 2 de la cláusula “Entregables” contemplado dentro del contrato	
REEVALUACIÓN GENERAL		**(Promedio de los puntajes)**
OBSERVACIONES A LA REEVALUACION		

NOTA: *Adicionalmente en el último pago se deberá diligenciar el mismo resultado dentro del siguiente formulario con el fin de consolidar la información de acuerdo con lo dispuesto en la Norma ISO 9001 de 2015:*

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=oBw9XnV_FECUIgaXkWe-3IzLIMQr2ZVBio5893WxRH1UM0QyVII3N1NVR0pCQlZaTEhLWTRQUU9LOS4u

FECHA DE ELABORACIÓN: 24/10/2024



FIRMA DEL SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisó	Ingrid Johanna Ortiz Rodriguez	Contratista VOT-Grupo de Operaciones		24/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad y sobre los soportes adjuntos lo presentamos para la firma de quien corresponda.				

CONTRATO 2024-0208
JEIMY ALEXANDRA PIRAGAUTA DÍAZ

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL

INFORME No: ***2024-009***

A continuación, se relaciona las actividades ejecutadas del 25 de septiembre al 24 de octubre de 2024 para el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato Nro. **2024-0208** lo anterior con el fin de garantizar el desarrollo de los procesos asignados.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación Especifica 01:

Ejecutar las actividades tendientes al cumplimiento de los procesos de Administración de Cartera y Terminación o Cumplimiento de obligaciones crediticias, atendiendo los procedimientos adoptados en el sistema de gestión de calidad del ICETEX.

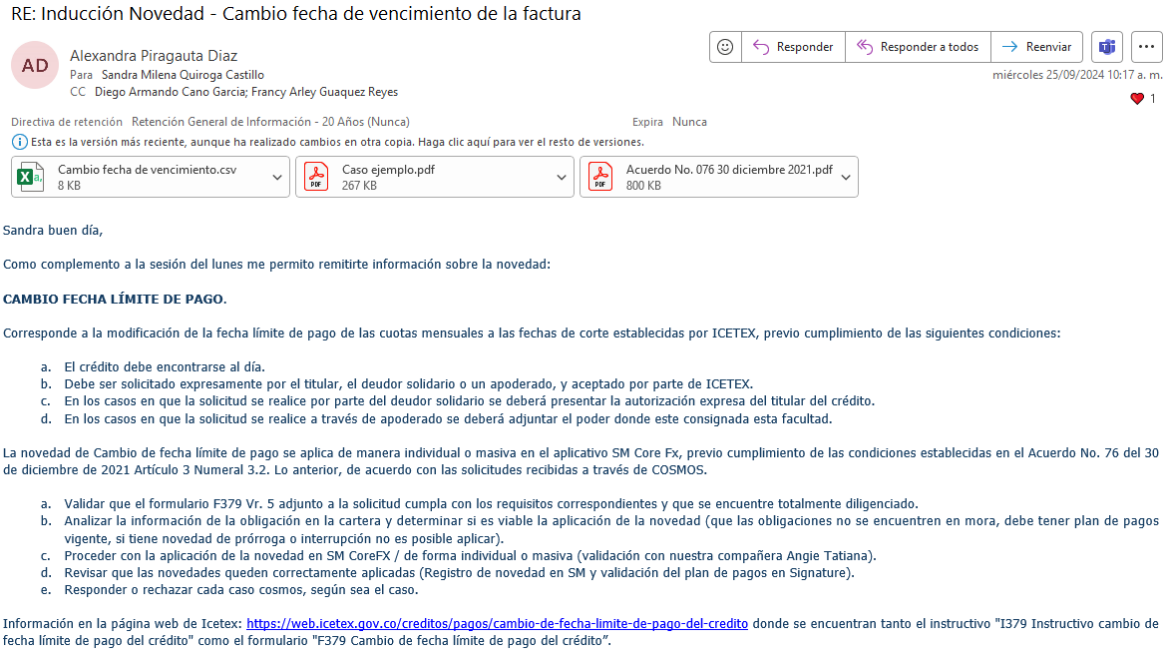
Se relaciona a continuación los procesos asignados:

- Acuerdos de Cobranzas
 - Cumplimiento de retención salarial
- Validación y revisión de saldos
 - Obligaciones con cumplimiento de la liquidación de retención salarial
 - Obligaciones “Casos Especiales” que superan la condonación a los 20 SMMLV
- Condonación fondos en administración
- Condonación por invalidez

Obligación Especifica 02:

Gestionar actividades de mejora para los procedimientos del Grupo de Operaciones y en los sistemas de información, cuando se requiera.

- Se realiza proceso de capacitación en (02) sesiones sobre las novedades de **cambio de fecha de vencimiento de factura e interrupción temporal de pagos** que se atienden en Operaciones:



RE: Inducción Novedad - Cambio fecha de vencimiento de la factura

AD Alexandra Piragauta Diaz
Para Sandra Milena Quiroga Castillo
CC Diego Armando Cano Garcia; Francy Arley Guaquez Reyes

Responder | Responder a todos | Reenviar
miércoles 25/09/2024 10:17 a. m.
1

Directiva de retención Retención General de Información - 20 Años (Nunca) Expira Nunca
Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

Cambio fecha de vencimiento.csv 8 KB
Caso ejemplo.pdf 267 KB
Acuerdo No. 076 30 diciembre 2021.pdf 800 KB

Sandra buen día,

Como complemento a la sesión del lunes me permito remitirte información sobre la novedad:

CAMBIO FECHA LÍMITE DE PAGO.

Corresponde a la modificación de la fecha límite de pago de las cuotas mensuales a las fechas de corte establecidas por ICETEX, previo cumplimiento de las siguientes condiciones:

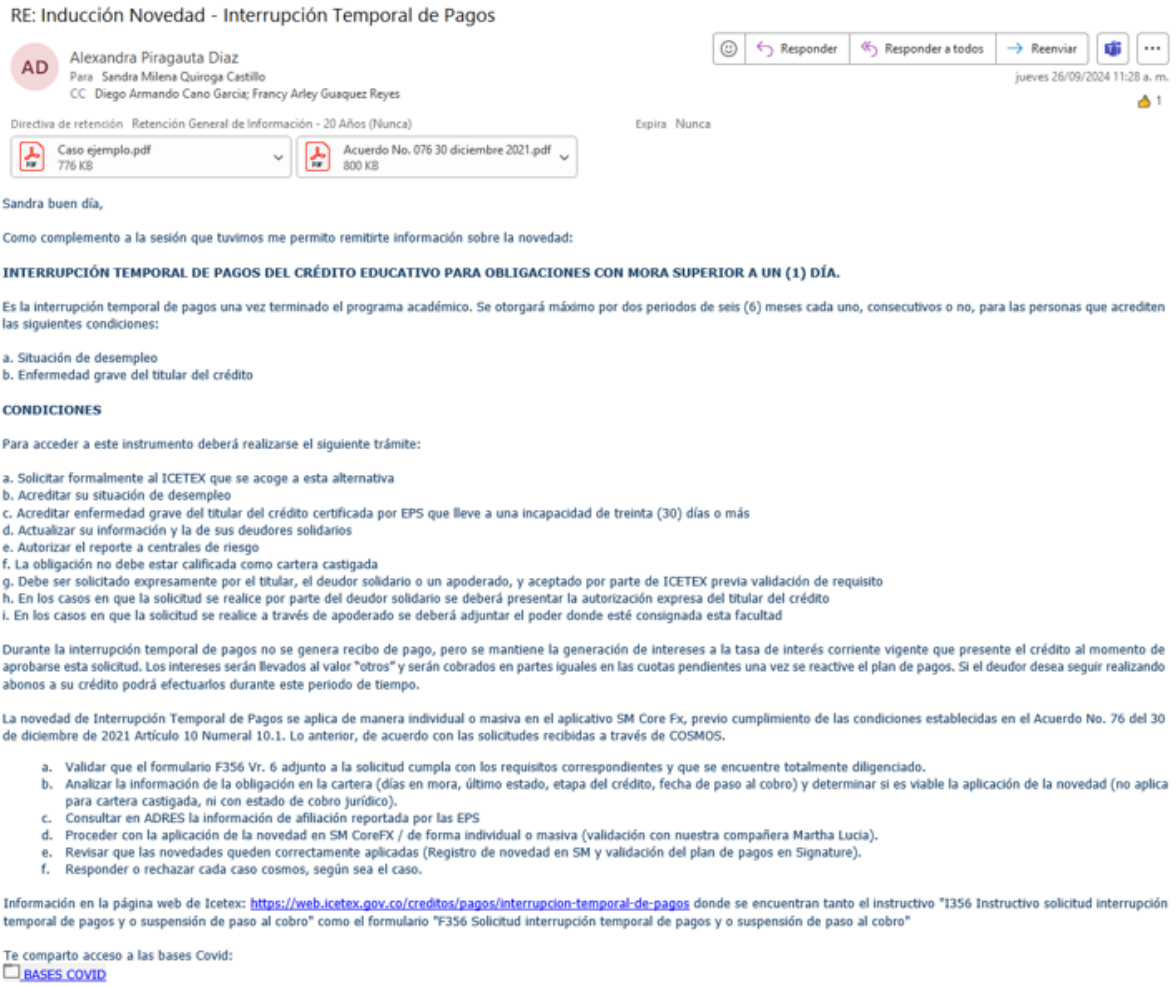
a. El crédito debe encontrarse al día.
b. Debe ser solicitado expresamente por el titular, el deudor solidario o un apoderado, y aceptado por parte de ICETEX.
c. En los casos en que la solicitud se realice por parte del deudor solidario se deberá presentar la autorización expresa del titular del crédito.
d. En los casos en que la solicitud se realice a través de apoderado se deberá adjuntar el poder donde este consignada esta facultad.

La novedad de Cambio de fecha límite de pago se aplica de manera individual o masiva en el aplicativo SM Core Fx, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo No. 76 del 30 de diciembre de 2021 Artículo 3 Numeral 3.2. Lo anterior, de acuerdo con las solicitudes recibidas a través de COSMOS.

a. Validar que el formulario F379 Vr. 5 adjunto a la solicitud cumpla con los requisitos correspondientes y que se encuentre totalmente diligenciado.
b. Analizar la información de la obligación en la cartera y determinar si es viable la aplicación de la novedad (que las obligaciones no se encuentren en mora, debe tener plan de pagos vigente, si tiene novedad de prórroga o interrupción no es posible aplicar).
c. Proceder con la aplicación de la novedad en SM CoreFX / de forma individual o masiva (validación con nuestra compañera Angie Tatiana).
d. Revisar que las novedades queden correctamente aplicadas (Registro de novedad en SM y validación del plan de pagos en Signature).
e. Responder o rechazar cada caso cosmos, según sea el caso.

Información en la página web de Icetex: https://web.icetex.gov.co/creditos/pagos/cambio-de-fecha-limite-de-pago-del-credito donde se encuentran tanto el instructivo "I379 Instructivo cambio de fecha límite de pago del crédito" como el formulario "F379 Cambio de fecha límite de pago del crédito".

ME DE GESTION



RE: Inducción Novedad - Interrupción Temporal de Pagos

AD Alexandra Piragauta Diaz
Para Sandra Milena Quiroga Castillo
CC Diego Armando Cano Garcia; Francy Arley Guaquez Reyes

Responder | Responder a todos | Reenviar
jueves 26/09/2024 11:28 a. m.
1

Directiva de retención Retención General de Información - 20 Años (Nunca)
Expira Nunca

Caso ejemplo.pdf 776 KB
Acuerdo No. 076 30 diciembre 2021.pdf 800 KB

Sandra buen día,

Como complemento a la sesión que tuvimos me permito remitirte información sobre la novedad:

INTERRUPCIÓN TEMPORAL DE PAGOS DEL CRÉDITO EDUCATIVO PARA OBLIGACIONES CON MORA SUPERIOR A UN (1) DÍA.

Es la interrupción temporal de pagos una vez terminado el programa académico. Se otorgará máximo por dos periodos de seis (6) meses cada uno, consecutivos o no, para las personas que acrediten las siguientes condiciones:

a. Situación de desempleo
b. Enfermedad grave del titular del crédito

CONDICIONES

Para acceder a este instrumento deberá realizarse el siguiente trámite:

a. Solicitar formalmente al ICETEX que se acoge a esta alternativa
b. Acreditar su situación de desempleo
c. Acreditar enfermedad grave del titular del crédito certificada por EPS que lleve a una incapacidad de treinta (30) días o más
d. Actualizar su información y la de sus deudores solidarios
e. Autorizar el reporte a centrales de riesgo
f. La obligación no debe estar calificada como cartera castigada
g. Debe ser solicitado expresamente por el titular, el deudor solidario o un apoderado, y aceptado por parte de ICETEX previa validación de requisito
h. En los casos en que la solicitud se realice por parte del deudor solidario se deberá presentar la autorización expresa del titular del crédito
i. En los casos en que la solicitud se realice a través de apoderado se deberá adjuntar el poder donde esté consignada esta facultad

Durante la interrupción temporal de pagos no se genera recibo de pago, pero se mantiene la generación de intereses a la tasa de interés corriente vigente que presente el crédito al momento de aprobarse esta solicitud. Los intereses serán llevados al valor "otros" y serán cobrados en partes iguales en las cuotas pendientes una vez se reactive el plan de pagos. Si el deudor desea seguir realizando abonos a su crédito podrá efectuarlos durante este periodo de tiempo.

La novedad de Interrupción Temporal de Pagos se aplica de manera individual o masiva en el aplicativo SM Core Fx, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo No. 76 del 30 de diciembre de 2021 Artículo 10 Numeral 10.1. Lo anterior, de acuerdo con las solicitudes recibidas a través de COSMOS.

a. Validar que el formulario F356 Vr. 6 adjunto a la solicitud cumpla con los requisitos correspondientes y que se encuentre totalmente diligenciado.
b. Analizar la información de la obligación en la cartera (días en mora, último estado, etapa del crédito, fecha de paso al cobro) y determinar si es viable la aplicación de la novedad (no aplica para cartera castigada, ni con estado de cobro jurídico).
c. Consultar en ADRES la información de afiliación reportada por las EPS
d. Proceder con la aplicación de la novedad en SM CoreFX / de forma individual o masiva (validación con nuestra compañera Martha Lucia).
e. Revisar que las novedades queden correctamente aplicadas (Registro de novedad en SM y validación del plan de pagos en Signature).
f. Responder o rechazar cada caso cosmos, según sea el caso.

Información en la página web de Icetex: https://web.icetex.gov.co/creditos/pagos/interrupcion-temporal-de-pagos donde se encuentran tanto el instructivo "I356 Instructivo solicitud interrupción temporal de pagos y o suspensión de paso al cobro" como el formulario "F356 Solicitud interrupción temporal de pagos y o suspensión de paso al cobro"

Te comparto acceso a las bases Covid:
BASES COVID

- Se realiza mesa de trabajo para validar el Acuerdo de Servicio AS30 del mes de enero de 2016 el cual hace referencia a la solicitud que desde la Coordinación de Cobranzas se realizaba para que en Cartera se aplicara la totalidad de los acuerdos (extensiones refinanciaciones y normalizaciones). Dado que a partir del 2018 está en producción el aplicativo de SAC, este proceso ya no se realiza.

 Actualmente se brinda apoyo misional a la Dirección de Cobranzas para la aplicación manual de acuerdos de pago, que por alguna eventualidad no pudieron ser aplicados desde su plataforma o herramienta SAC.

 Adicional a ello, se atienden tipologías (orden cronológico de pagos, ajuste de transacción payoff y los ajustes para las normalizaciones en donde el acuerdo no tomó la cuota vigente).

 Con base en lo anterior, se va a actualizar la versión del acuerdo de servicio en el cual se informe lo que actualmente sí realizamos en Operaciones.

INFORME

Obligación Especifica 03:

Aplicar las diferentes novedades en la cartera, asegurando su correcta liquidación, con los controles establecidos para cada procedimiento.

Con el fin de dar cumplimento operativo en los procesos misionales asignados, en el mes de septiembre se tramitan los siguientes requerimientos:

ACUERDOS DE COBRANZAS

Extinción por retención salarial: Previa validación del área de Cobranzas, la cual permite establecer que con el dinero cancelado y reportado por el empleador (como descuento por retención de ingresos) se cubre el 100% del capital que presentaban las obligaciones al momento de ser liquidadas; dado esto, los créditos son presentados al Comité de Cartera con el fin de autorizar el ajuste para dejar las obligaciones en $0 (canceladas)

Con base en lo anterior, se registran en la cartera los movimientos y/o transacciones correspondientes para disminuir cada rubro: capital, intereses corrientes, de mora y otros.

FECHA APLICACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	CASOS TRAMITADOS
22/10/2024	EXTINCIÓN RETENCIÓN SALARIAL	6

TIPIFICACIÓN	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES MORA	OTROS
Extinción - Retención Salarial	$ 2.785.326,83	$ 2.688,45	$ 335.734,34	$ 165.764,67



VALIDACIÓN Y REVISIÓN DE SALDOS:

Desde el área de Cobranzas remiten a Cartera casos vía correo electrónico, los cuales son remitidos para validación de saldos; dichas obligaciones pueden presentar las siguientes características:

- ✓ Obligaciones que han presentado Retencion Salarial por lo que se requiere validar el cumplimiento de la liquidación de dicha retención, para lo cual se valida:
 - *Si el saldo del crédito es correcto,* se realiza revisión de tasas de interés, aplicación de recaudos, cierres y capital.
 - *Si ha presentado cambios la liquidación del crédito desde la fecha de inicio de la retención salarial*, se valida si refleja liquidación constante.
 - *Si los pagos producto de la retención salarial se encuentran aplicados correctamente, se valida la aplicación de los recaudos,* los cuales aplican a los rubros de: otros (si presentaba) intereses corrientes, de mora y capital.
 - *Si existe recomposición de saldos,* se valida si el ID corresponde a la línea Alianzas y se clara que es importante que el área de Crédito determine si el crédito cumple o no con los componentes y/o reglas de giro.
- ✓ Obligaciones que serán presentadas ante el Comité de Riesgo de Crédito, como "Casos Especiales" ya que superan la condonación a los 20 SMMLV, para estos casos se valida:
 - *Si el saldo del crédito es correcto,* se realiza revisión de tasas de interés, aplicación de recaudos, cierres y capital.

FECHA APLICACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	CASOS TRAMITADOS
Tramitados entre el 30 de septiembre y 15 de octubre de 2024	REVISIÓN DE LA OBLIGACIÓN	72

CONDONACIÓN FONDOS EN ADMINISTRACIÓN:

Aplicar de manera masiva e individual, en el aplicativo SM Core Fx / la novedad de Condonación Fondos (parcial o 100%), con base en las resoluciones y la base de datos remitida directamente por la Vicepresidencia de Fondos en Administración ICETEX.

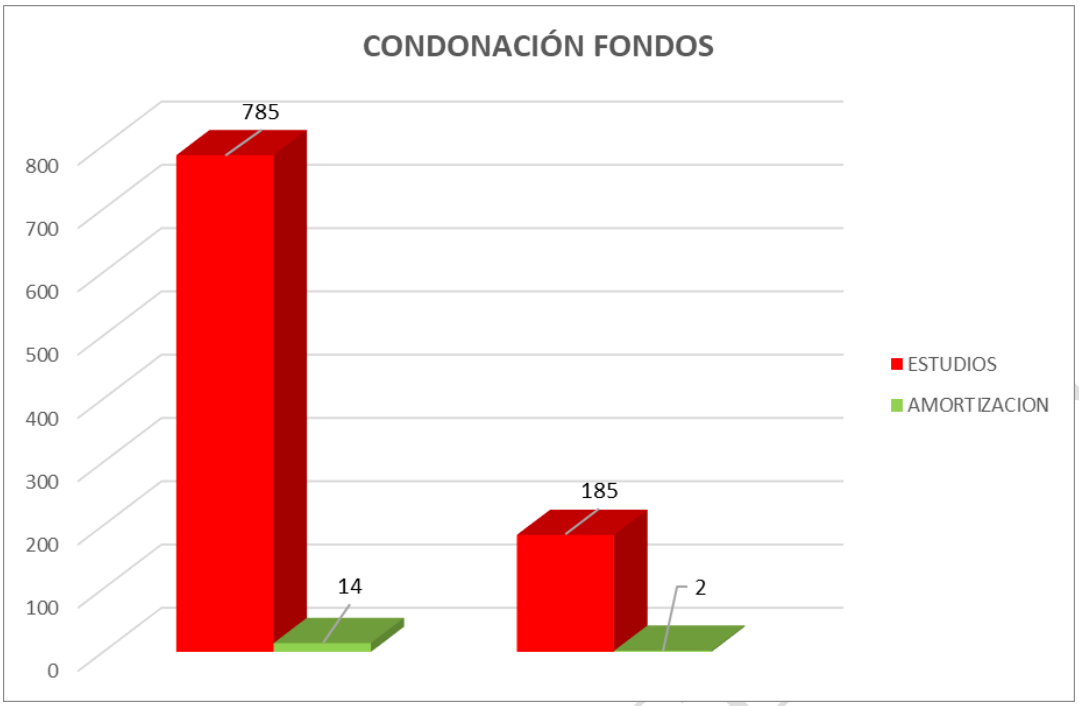
a. Se recibe memorando, resoluciones y archivo en Excel con el total de la condonaciones y reversiones que requieren aplicar.
b. Se realiza análisis de la base en Excel, validando si el crédito ya fue reportado con anterioridad para condonar.
c. Se extrae información de la cartera: etapa del crédito, saldo total a la fecha para comparar con el valor condonado. Si existe alguna duda o inconsistencia se debe solicitar aclaración por correo a VFA.
d. Se generan archivos CSV por resolución y por tipo de condonación.
e. Se realiza muestreo del 1% para el mapa de riesgo en el cual se verifica que la novedad haya quedado aplicada de manera correcta, validando los saldos de la cartera y su afectación.
f. Se descargan los saldos antes y después de la aplicación.
g. Proceder con la aplicación de la novedad en SM CoreFX de forma masiva e individual.
h. Revisar que las novedades queden correctamente aplicadas.

CONDONACIÓN FONDOS EN ADMINISTRACIÓN		
Tramitados entre el 27 y el 30 de septiembre de 2024	CONDONACIÓN FONDOS 100%	799
	CONDONACIÓN FONDOS PARCIAL	187
TOTAL CASOS		**986**

AMORTIZACION	
CANTIDAD	VALOR
16	$ 232,422,239.95

ESTUDIOS	
CANTIDAD	VALOR
970	$ 20,135,925,354.90

INFORME DE GESTION



El 03 de octubre se remite el informe de las condonaciones aplicadas en el mes de septiembre:

INFORME CONDONACION VFA_SEPTIEMBRE_2024

Responder | Responder a todos | Reenviar

AD Alexandra Piragauta Diaz
Para Alexander Arbelaez Gaviria
CC Jose Eduardo Parada Jimenez; Diego Armando Cano Garcia; Leidy Johanna Achury Mosquera
miércoles 02/10/2024 08:29 p. m.
Directiva de retención Retención General de Información - 20 Años (Nunca) Expira Nunca

Condonación Fondos Septiembre 2024.xlsx
663 KB

Alexander buen día,

Me permito enviar informe de condonación Fondos aplicadas en el mes de septiembre de 2024.

Total: **986**
Valor Condonado: **$20.368.347.594,85**

Reversiones: **2**
Valor Reversado: **$1.264.787,05**

Cordialmente,

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

Alexandra Piragauta D□
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnolog□/span>
Grupo de Operaciones

CONDONACIÓN POR INVALIDEZ

Basados en el Acuerdo No. 76 del 30 de diciembre de 2021 TÍTULO XI en su Artículo 24 Literal B: se realiza proceso y aplicación de novedad de la siguiente manera:

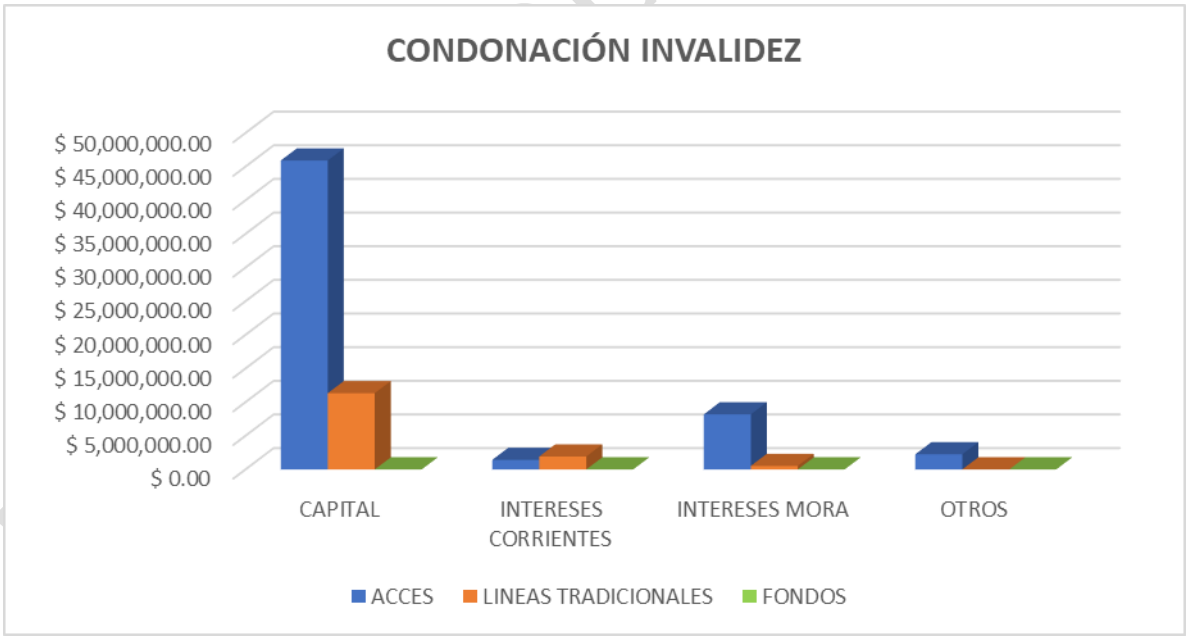
a. Exportar base Cosmos, para validar cada caso escalado.
b. Verificar que el certificado adjunto a la solicitud, expedido por la entidad autorizada cumpla con los requisitos correspondientes:

- porcentaje de pérdida de capacidad laboral mayor al 50%
- fecha de estructuración posterior a la fecha de otorgamiento del crédito

c. Extraer información de la cartera: etapa del crédito, saldos totales a la fecha (no tener pendiente de pago AFIM).
d. Si es cartera Alianza o Fondos, verificar con dichas áreas si la obligación tiene algún proceso pendiente con el Aliado o Constituyente.
e. Realizar carta dirigida a la entidad que certifica la pérdida de capacidad laboral, con el fin de confirmar la legitimidad del documento allegado y se remite la solicitud a través de la cuenta de correo electrónico cartera@icetex.gov.co.
f. Diligenciar el histórico de Condonaciones.
g. Presentar a Comité de Cartera.
h. Responder o rechazar cada caso Cosmos, según sea el caso.
i. Proceder con la aplicación de la novedad en SM Core Fx de forma individual una vez se cuente con el acta del Comité firmada.
j. Revisar que las novedades queden correctamente aplicadas.
k. Realizar el mapa de riesgo con la muestra del 1% con el cual se verifican los saldos de la cartera y su afectación.

Se presentaron a Comité de Cartera cuatro (04) obligaciones, por un valor total de ($71,513,963.06), así:

LÍNEA	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES MORA	OTROS
ACCES	$ 45,911,819.93	$ 1,412,936.31	$ 8,173,009.64	$ 2,252,567.58
FONDOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
LINEAS TRADICIONALES	$ 11,320,405.34	$ 1,925,790.82	$ 517,433.44	$ 0.00
TOTALES	**$ 57,232,225.27**	**$ 3,338,727.13**	**$ 8,690,443.08**	**$ 2,252,567.58**



El 01 de octubre se remite el informe de las condonaciones aplicadas en el mes de septiembre:

Condonaciones Invalidez - aplicadas en Septiembre 2024

AD Alexandra Piragauta Diaz
Para Daihana Angelica Rodriguez Casallas; Hugo Ospina Ruiz
CC Diego Armando Cano Garcia; Carmen Julia Vallejo Sanabria
Directiva de retención Retención General de Información - 20 Años (Nunca)

Responder | Responder a todos | Reenviar
martes 01/10/2024 07:17 p. m.
Expira Nunca

Condonación Invalidez_Septiembre 2024.xlsx
23 KB

Daihana y Hugo buen día,

Me permito enviar adjunto archivo en el que relaciono las **condonaciones por invalidez** aplicadas en el mes de septiembre 2024.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Alexandra Piragauta Díaz
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Grupo de Operaciones

Obligación Especifica 04:

Reportar situaciones evidenciadas en la cartera que estén generando inconsistencias y realizar seguimiento a los requerimientos tecnológicos, hasta su solución requerida.

- Se genera el Aranda Caso RF-283624-4-97276 ya que al tratar de aplicar la novedad de CONDONACION FONDOS 100% para (**22**) créditos generó el siguiente error: *Respuesta UNGO: El monto del cargo 1 es mayor que el mon.* Solicitud que fue atendida dentro de los términos y la novedad de condonación pudo ser aplicada con éxito sobre las 22 obligaciones reportadas.

Mesa de Servicios TI **Notificación de Solución de Petición de Serivcio No. 97276**	
:: Detalle de Solicitud	
Solicitante:	**Alexandra Piragauta Diaz**
Fecha de Registro:	Sep 30 2024 5:51PM
Categoría:	Req Actualización de Datos del Beneficiario
Servicio:	- Core FX
Responsable:	**Cristina Guzman**
:: Detalle de Solución	
Fecha de Solución:	Oct 3 2024 8:41AM
Fecha Máxima de Solución:	Oct 4 2024 10:51AM
:: Descripción	
Buen día, Mediante archivo masivo se cargó en el aplicativo SM la novedad de CONDONACION FONDOS 100% y para 22 créditos generó el siguiente error: **Respuesta UNGO: El monto del cargo 1 es mayor que el mon.** Por lo anterior, solicito su valiosa colaboración con el fin de verificar las obligaciones y de esta manera me sea permito cargar la condonación del 100%. Quedo atenta a sus comentarios.	
:: Comentario de la solución	
Se adjunta documento con el analisis y la solucion del caso.	

Obligación Especifica 05:

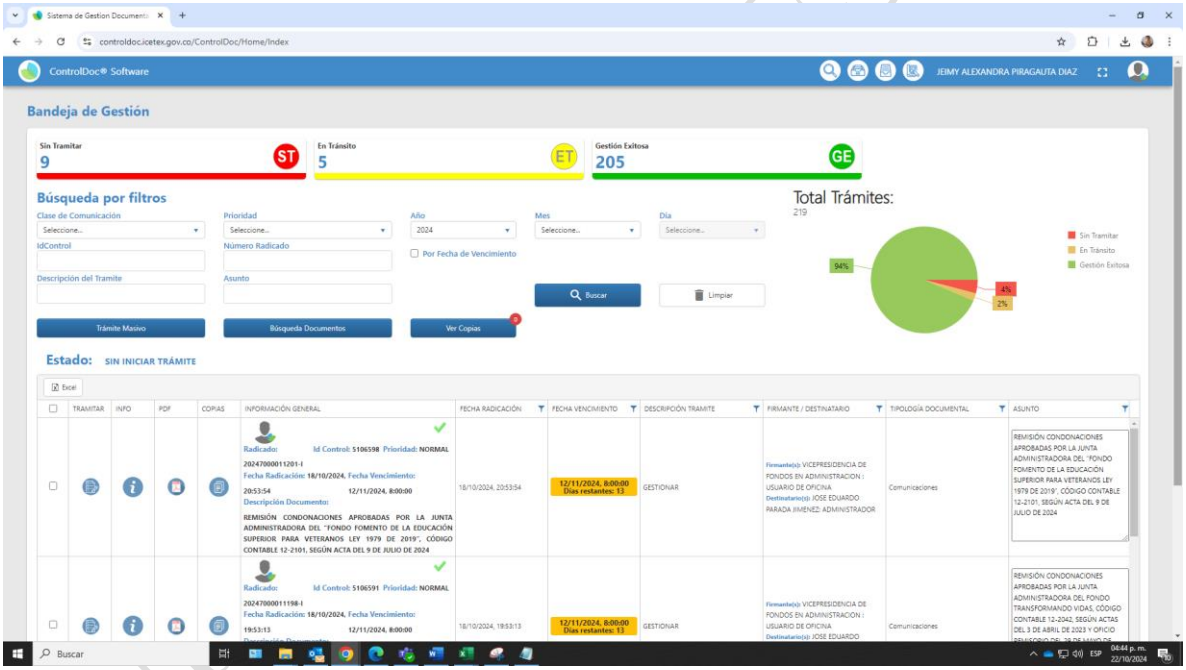
Responder a los requerimientos internos y externos del Grupo de Operaciones en el tiempo establecido.

- Revisión devolución SAF

Se brindó apoyo en el proceso de revisión detalla para la devolución de saldos a favor, a fin de verificar que los datos estuviesen correctos, nombre del titular, número de cuenta bancaria, valor del giro, nombre entidad financiara, validación en la Resolución de giro sobre veinticuatro (24) créditos.

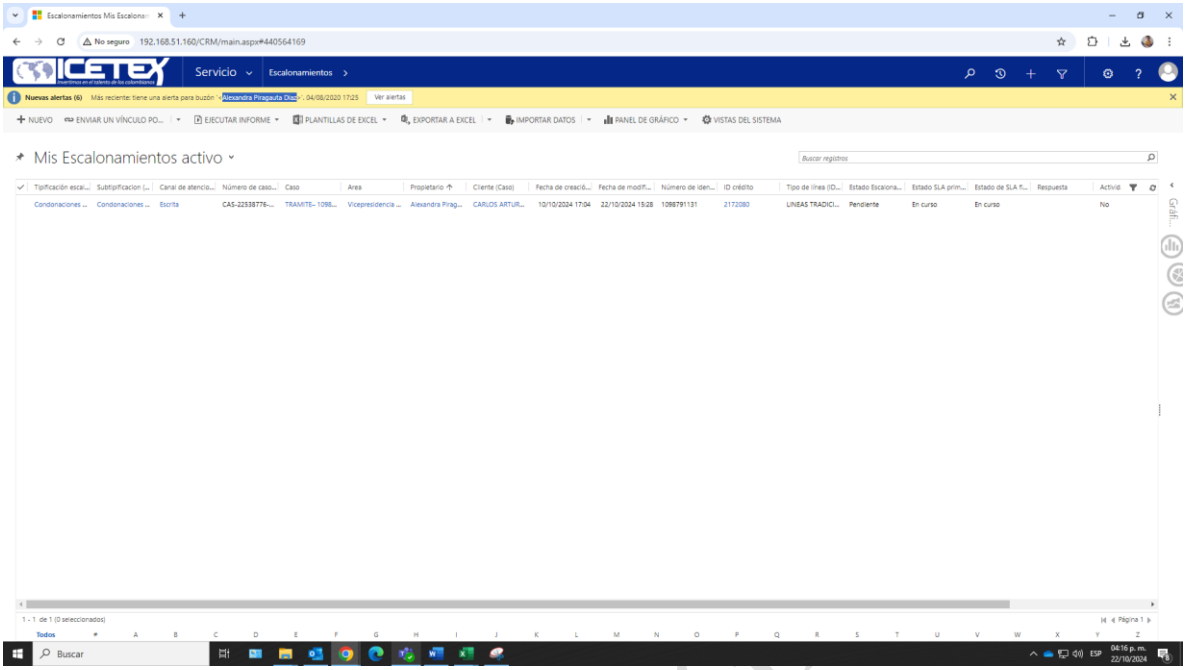
FECHA DE REVISIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	CASOS TRAMITADOS
17/10/2024	Verificación Formulario F193	10
22/10/2024	Verificación Formulario F193	14
TOTAL CASOS		**24**

- Reporte de bandeja Control Doc



09 memorados en trámite, los cuales corresponden a solicitudes de condonación Fondos radicados el 1810/2024 por la VFA, los cuales serán atendidos antes de finalizar el mes de octubre de 2024.

- Reporte de bandeja Cosmos



01 caso de condonación por invalidez escalado el 22 de octubre, en proceso de verificación para ser presentados ante el Comité de Cartera del 18/09/2024.

Total, requerimientos tramitados durante el periodo comprendido entre el 25 de septiembre y el 24 de octubre de 2024:

GESTIÓN	CANTIDAD ID´S
Revisión detallada de la cartera sin aplicar novedad	96
Obligaciones afectadas por la novedad	985
TOTAL	**1.081**

Obligación Especifica 06:

Acudir a las reuniones citadas para la supervisión del contrato o que estén relacionadas con el objeto del mismo.

Se acudió a las reuniones programadas así:

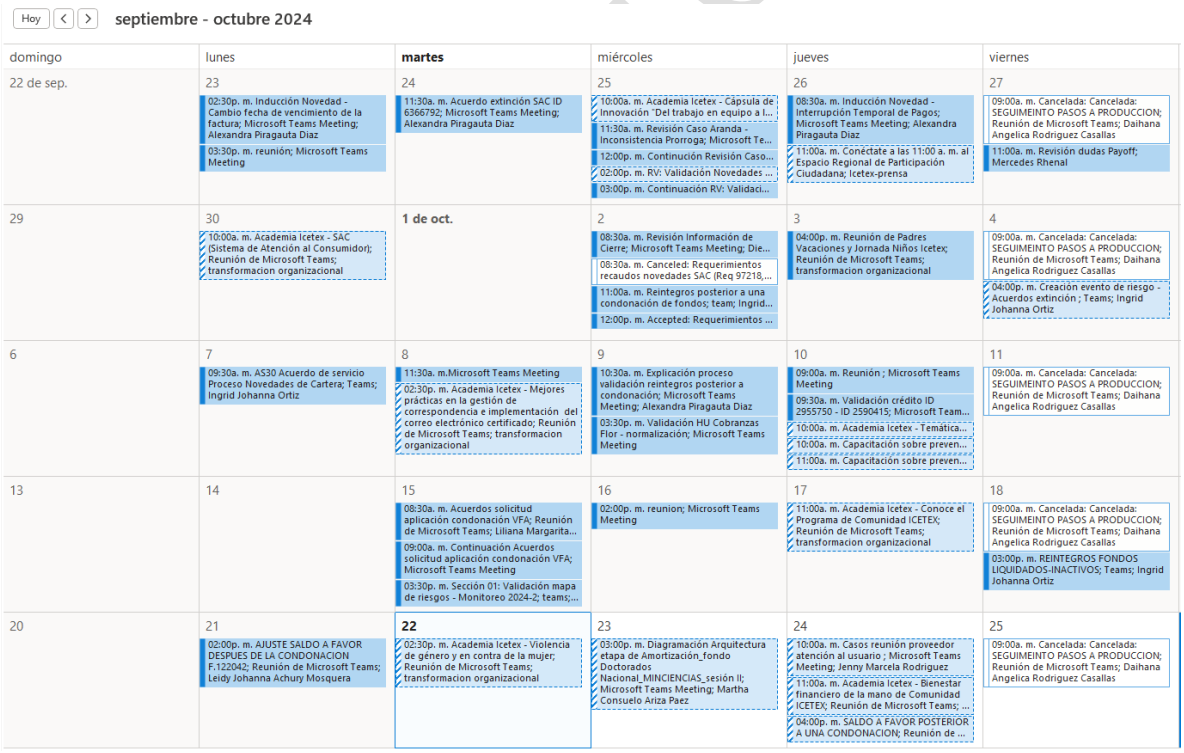
Tema por tratar	Fecha y hora de reunión	Proceso para realizar
Inducción Novedad - Cambio fecha de vencimiento de la factura	lunes, 23 de septiembre de 2024 2:30 p. m.-03:30 p. m.	Explicación de la novedad
Acuerdo extinción SAC ID 6366792	martes, 24 de septiembre de 2024 11:30 a. m.-01:00 p. m.	Acompañamiento aplicación manual acuerdo extinción SAC ID 6366792
Inducción Novedad - Interrupción Temporal de Pagos	jueves, 26 de septiembre de 2024 8:30 a. m.-09:30 a. m.	Explicación de la novedad
Revisión dudas Payoff	viernes, 27 de septiembre de 2024 11:00 a. m.-12:00 p. m.	Validación criterio de Historia de Usuario Acuerdos SAC
Revisión Información de Cierre	miércoles, 2 de octubre de 2024 08:30 a. m.-09:00 a. m.	N/A
Reunión de Padres Vacaciones y Jornada Niños Icetex	jueves, 3 de octubre de 2024 04:00 p. m.-05:00 p. m.	N/A

INFORME DE G

CONTRATO 2024-0208

JEIMY ALEXANDRA PIRAGAUTA DÍAZ

Tema por tratar	Fecha y hora de reunión	Proceso para realizar
Creación evento de riesgo - Acuerdos extinción	viernes, 4 de octubre de 2024 04:00 p. m.-05:00 p. m.	Validación del proceso a seguir para cuando se presentan acuerdos de extinción a créditos con condonación por graduación
AS30 Acuerdo de servicio Proceso Novedades de Cartera	lunes, 7 de octubre de 2024 09:30 a. m.-10:30 a. m.	verificar las actividades y condiciones del acuerdo de servicio AS30 del 2016
Explicación proceso validación reintegros posterior a condonación	miércoles, 9 de octubre de 2024 10:30 a. m.-11:30 a. m.	Control posterior a las condonaciones de Fondos
Validación HU Cobranzas - normalización	miércoles, 9 de octubre de 2024 03:30 p. m.-04:30 p. m.	Validación criterio de Historia de Usuario Acuerdos SAC
Validación crédito ID 2955750 - ID 2590415	jueves, 10 de octubre de 2024 9:30 a. m.-10:00 a. m.	Verificación crédito ID 2955750 - retención salarial con acuerdo de refinanciación SAC Verificación crédito ID 2590415 - ajuste de plan de pagos por acuerdo de normalización Explicación de ingreso al ambiente de desarrollo de Signature
Acuerdos solicitud aplicación condonación VFA	martes, 15 de octubre de 2024 08:30 a. m.-10:00 a. m.	Información brindada por parte de VFA sobre el nuevo proceso para la remisión de las condonaciones, la cual consiste en reemplazar las resoluciones por memorandos internos, ya que este último es un acto administrativo que avala la solicitud de condonación
Sección 01: Validación mapa de riesgos - Monitoreo 2024-2	martes, 15 de octubre de 2024 03:30 p. m.-05:00 p. m.	revisar el mapa de riesgos, para atender el próximo monitoreo 2024-2 que será ejecutado en el mes de octubre
Reintegros fondos liquidados-inactivos	viernes, 18 de octubre de 2024 03:00 p. m.-04:30 p. m.	la VFA firmó el Acuerdo de Servicio AS35 el pasado 01/12/2023 y presentan inquietudes; adicional, proponen incluir dos actividades en este documento relacionado con reintegro de convenios inactivos
Ajuste saldo a favor después de la condonación F.122042	lunes, 21 de octubre de 2024 02:00 p. m.-03:00 p. m.	validar como se debe manejar el saldo a favor del fondo Transformando Vidas, una vez se aplique la condonación del 100%.

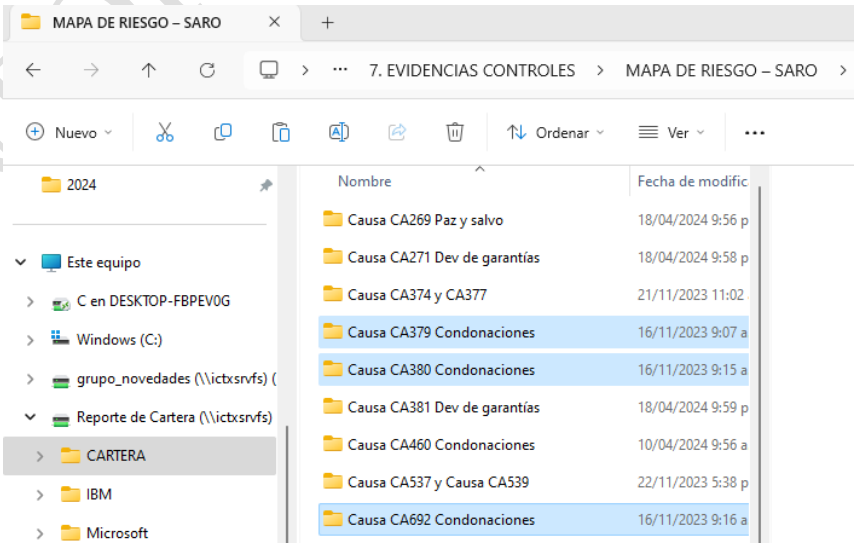


ENTREGABLES

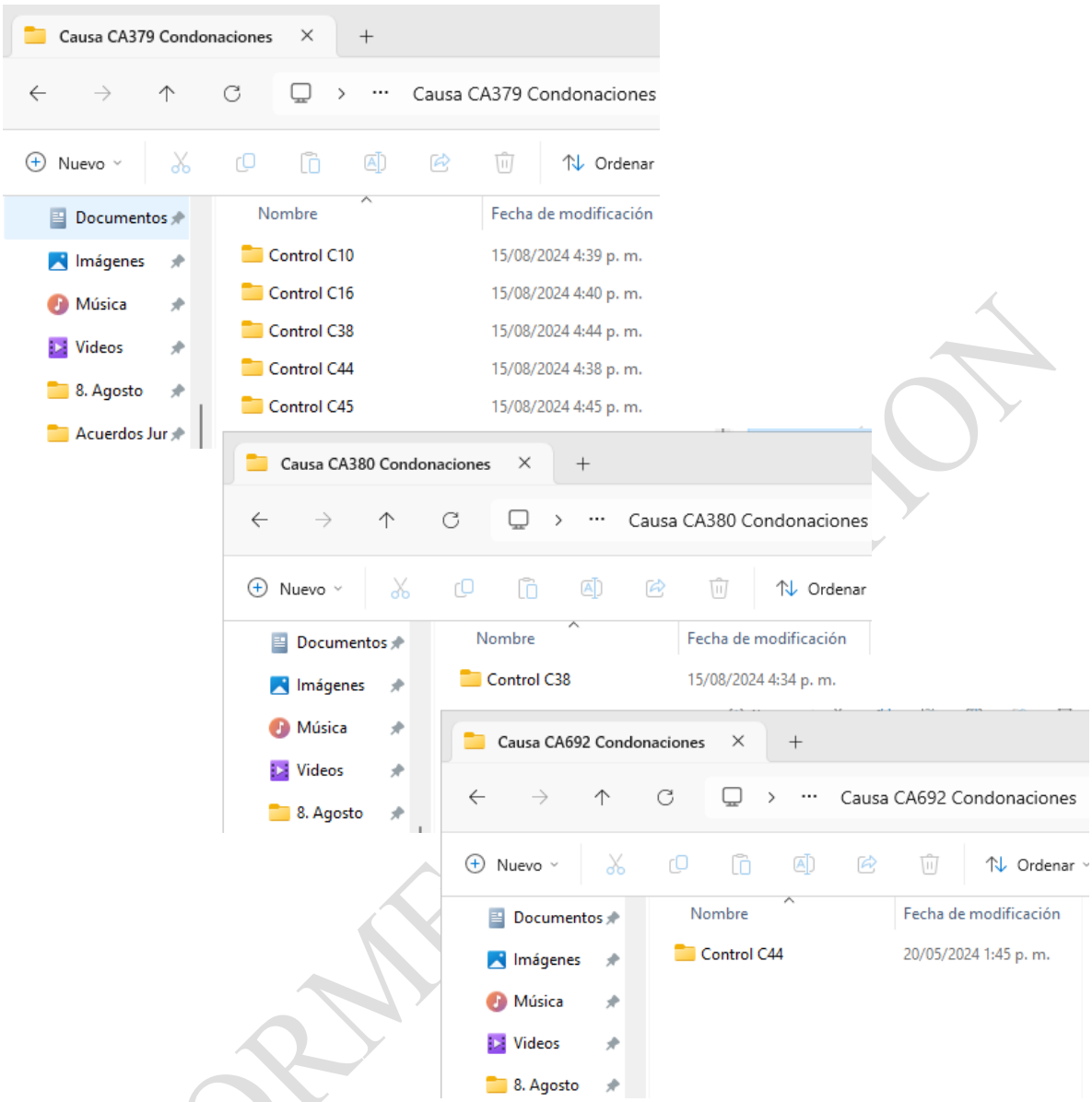
NÚMERO DE PRODUCTO	ENTREGABLES (Relacionar los entregables relacionados en el Contrato)	REPOSITORIO (Relacione el repositorio del GAC y/o del Contratista)
1	Un (1) informe mensual, en cual se refleje el avance de las actividades asignadas por el Supervisor del Contrato.	✓ Aplicativo de Gestión Documental – Expediante contractual https://controldoc.icetex.gov.co/ControlDoc/Home/Index
2	Un (1) informe definitivo al culminar el plazo de ejecución contractual, en el cual se consoliden las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	✓ Aplicativo de Gestión Documental – Expediante contractual https://controldoc.icetex.gov.co/ControlDoc/Home/Index
3	Entrega de los archivos que elaboro relacionados con el objeto del contrato, en el repositorio establecido.	✓ Reporte de reuniones asistidas para el mes de septiembre: Z:\CARTERA\3.ADMINISTRACIÓN DE CARTERA\1.ACTAS DE MEJORAMIENTO\AÑO 2024 ✓ Base de Condonaciones - Invalidez: Z:\CARTERA\2.NOVEDADES\4.CONDONACIONES\HISTORICO CONDONACIONES ✓ Base de Condonaciones - Fondos: Z:\CARTERA\2.NOVEDADES\4. CONDONACIONES\5. HISTORICO CONDONACIONES FONDOS
4	Base de gestión mensual establecida por el Grupo de Operaciones de las obligaciones tramitadas según corresponda.	Z:\CARTERA\2.NOVEDADES\13. CONSOLIDADO NOVEADES\9. INFORMES FUNCIONARIOS NOVEDADES\2024\1. GESTION MENSUAL 2024\OCTUBRE

Soporte Evidencias SARO

- ✓ CA379: Controles C10 - C38 - C44 - C45; evidencias de las solicitudes de condonación, del antes y después de las condonaciones, actas de comité, memorandos, presentación.
- ✓ CA380: Control C38; seguimiento de lo ejecutado y lo pendiente de aplicación (aprobado por comité).
- ✓ CA692: Control C44; validación de las resoluciones v/s archivo plano reportado por la Vicepresidencia de Fondos en Administración



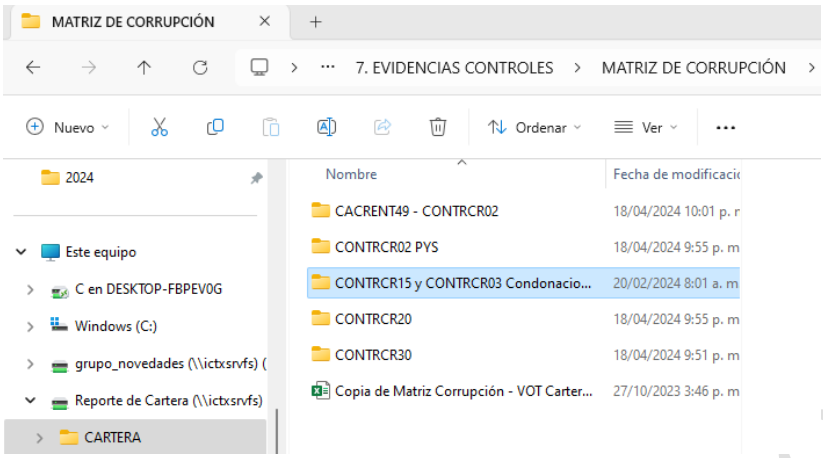
INFORME DE GESTION



Revisión caso tipología No. 52Soporte Matriz de Corrupción

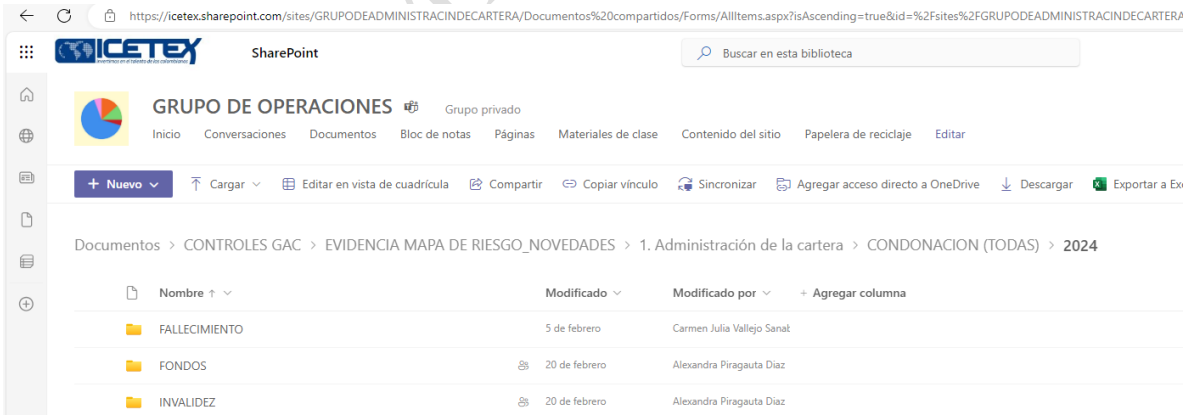
- ✓ CACRENT50: Controles CR03 - CR15; evidencias actas de comité, memorandos, correos electrónicos, archivos en Excel y presentaciones, archivo en Excel antes y después de la aplicación (masivo)

INFORME



Soporte evidencias Mapa de Riegos Novedades

✓ Procedimiento aplicación Condonación de Obligaciones (Fondos e Invalidez)



INDICADOR DE GESTIÓN DEL CONTRATO

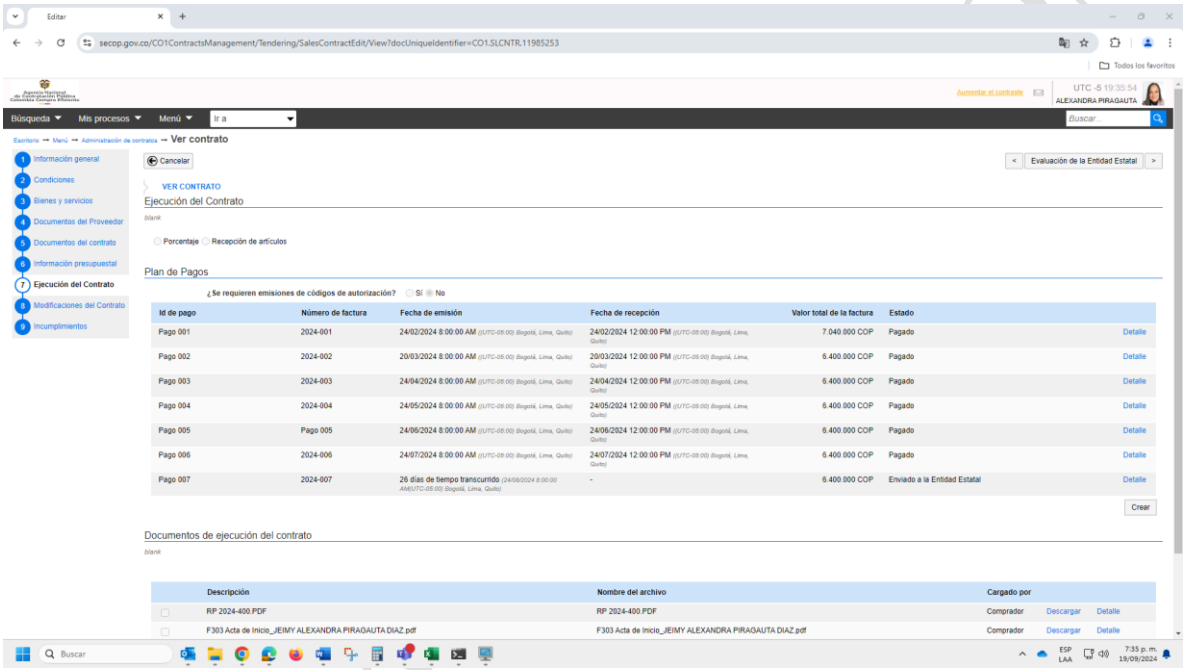
Este indicador se calcula con base en el cumplimiento de las actividades mensuales ejecutadas con un resultado igual o superior al 95%.

ACTIVIDADES			
ASIGNADOS	**REALIZADAS**	**PENDIENTES**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
1,091	1,081	10	99.08%

Las actividades pendientes, informadas en la obligación No. 5, serán atendidas antes de finalizar el mes de octubre de 2024, es preciso mencionar que corresponde a requerimientos remitidos en el presente mes por lo que se encuentran en curso.

Se relaciona a continuación el soporte de las cuentas de cobro cargadas con corte al mes de septiembre de 2024 en la plataforma correspondiente:

SECOP II:



Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de Bogotá, a los 24 días del mes octubre de 2024.

Jeimy Alexandra Piragauta Díaz
C.C. 1.1010.165.670 de Bogotá

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisó	Diego Armando Cano García	Contratista VOT-Grupo de Operaciones		24/10/2024